

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 280 FECHA DEVENGAMIENTO : 8/4/2016 CORRESPONDIENTE A
OBLIGACIONES: 22 - 119;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) OLGA VIZCARRA GARRIDO

LA CANTIDAD DE, TREINTA MIL.-(\$30.000)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELACIÓN DE FONDOS GLOBALES PARA OPERAR EN DINERO EN EFECTIVO PARA EL DESARROLLO DEL PR
OGRAMA "DÍA INTERNACIONAL DEL LIBRO Y EL DERECHO DE AUTOR" SEGÚN DECRETO ADMINISTRATIVO N° 441
QUE ASÍ LO DISPONE ADJUNTO AL PRESENTE DECRETO DE PAGO POR LA SUMA TOTAL DE :\$30.000.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152204001	14.756.000	1.393.958	13.362.042

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152204001	MATERIALES DE OFICINA	30.000	0	
53204	MATERIALES DE USO O CONSUMO	30.000	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	30.000	
2152204001	MATERIALES DE OFICINA	0	30.000	

TOTALES	60.000	60.000
---------	--------	--------


GLORIA E. WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


HUGO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL/POR ORDEN DEL ALCALDE


VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS


DANIEL OLATE ARRIAGADA
JEFE DE CONTROL(S)

Handwritten signature: Gloria Melinda Melgarejo Glerena
15.451.994-4
Handwritten signature: Gloria Melinda Melgarejo Glerena